

Buenos Aires, abril de 2013

Estimadas familias:

Tal como viene sucediendo en los últimos años, durante el mes de febrero se firmó un Acta Acuerdo entre los gremios docentes y el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, que luego fue refrendada por los cuerpos orgánicos de los sindicatos, estableciendo así la pauta de aumento salarial para el año 2013, aplicable a partir del mes de marzo pasado.

La Comisión Directiva, como órgano de conducción institucional, trabaja en el sostenimiento del proyecto educativo del Colegio y su función primordial es mantener el equilibrio entre el cobro de aranceles escolares y el pago de los salarios docentes. Frente a ello reafirmamos nuestro compromiso diario para lograr este objetivo, en la seguridad que contamos con la confianza de todos Uds.

Luego de analizar y evaluar la incidencia de los porcentajes de aumentos docentes y no docentes en nuestro presupuesto anual, la pauta arancelaria definitiva para este año sufrirá un incremento del orden del 7,5% a partir del mes de mayo.

Por lo tanto, los aranceles mensuales quedarán conformados de la siguiente manera desde el 1/5/2013:

Nivel Inicial	
Salas de 2 a 5 años	\$ 2.205
Jornada Optativa	\$ 745
Nivel Primario	
Primer Grado	\$ 3.195
Jornada Optativa Primer Grado	\$ 745
Segundo a Sexto Grado	\$ 3.601
Nivel Secundario	
Primer a Sexto Año	\$ 4.290

Cordialmente,
COMISIÓN DIRECTIVA